

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9152 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 37/2021, con NIG 1402142120210001047, por auto de 15 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RS BURGUER, S.L., con CIF B56066582, con domicilio en Polígono Industrial Los Pinos 16, 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (España), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2º. En el mismo Auto se ha acordado la conclusión del mismo por falta de bienes, y la extinción de la sociedad.

Córdoba, 15 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210011146-1